



Río Grande, 02 de Enero 2024

RESOLUCIÓN CITDF 436/2024

Visto:

La solicitud de baja de la matriculación presentada por el profesional Ingeniero en Gestión de Siniestros y Seguridad Ambiental del PRADO Luis Marcelo, DNI N° 22.806.931 mediante nota de solicitud de fecha 02 de Enero del 2024 vía mail a la secretaria del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Río Grande.

La solicitud de baja de la matriculación presentada por el profesional Ingeniero Eléctrico/ Electrónico CORIA Jorge Osvaldo, DNI N° 16.292.473 mediante nota de solicitud de fecha 02 de Enero del 2024 vía mail a la secretaria del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Río Grande.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que los mismos no poseen compromisos pendientes en este Colegio y han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR otorgar la baja en las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar las solicitudes de baja en las matrículas profesionales a los siguientes ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
425	del Prado Luis Marcelo	22.806.931	Ingeniero en Gestión de Siniestros y Seguridad Ambiental
143	Coria Jorge Osvaldo	16.292.473	Ingeniero Eléctrico/Electrónico

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.